Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación, 09 de diciembre de 2016, 9:30 horas Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. María del Rocio Aceves Montes;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:
Dra. María Luisa García Batiz, Coordinadora de Investigación y Posgrado;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Dr. Enrique Arámbula Maravilla, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado y
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para otorgar el título de **Doctor Honoris Causa** a José Alejandro Madrigal Fernández.
   1.1 **ACUERDO.** Se otorga el título de **Doctor *Honoris Causa*** de la Universidad de Guadalajara al notable científico José Alejandro Madrigal Fernández, por su valiosa contribución en favor de la salud de la humanidad, a través de sus investigaciones científicas, nacionales e internacionales, en las áreas la hematología, inmunología, biología molecular, terapia celular, así como el fomento internacional de trasplantes de células madre de médula ósea, cuyos resultados en el tratamiento del cáncer han salvado innumerables vidas, aunado a contribuir en la formación de médicos e investigadores en sus áreas de especialización.

2. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir y crear el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cardiología** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "A".
   2.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Cardiología**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "A". **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cardiología**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "A".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

3. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la creación del programa académico de la **Maestría en Literacidad** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "A".
   3.1 **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Literacidad** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2017 "A".

4. **Oficio** signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario Académico del Consejo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjunta el acuerdo de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de tres estudiantes **CC. Estephanie Denisse Carrillo Navarro, Violeta Sofía Santillán Castañeda y Sergio Gerardo Gutierrez Muñoz,** estudiantes de las Licenciaturas en Arquitectura, Turismo y Diseño para la Comunicación Gráfica, respectivamente, quienes solicitan la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario para otorgarles una última oportunidad.
   NOTA: Se solicitó opinión a la Co2 ordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos y tomando en consideración la resolución emitida por la Comisión de Educación del Centro Universitario, se propone **recomendar** respaldar la propuesta de la Comisión de Educación del Centro y se les aplique reingreso a los solicitantes, otorgándoseles una última oportunidad para que puedan concluir sus estudios.
   4.1 ACUERDO. Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última oportunidad para que regularicen su situación académica y puedan concluir sus estudios.

5. **Oficio** signado por el Doctor Carlos Pelayo Ortiz, Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual adjunta las solicitudes de los **C.C. Raúl Arturo Fierro Zazueta, Karla Ivonne Figueroa Covarrubias, Mario Javier González López, Luis Alberto Gutiérrez Gutierrez y Carlos Humberto Jiménez Ibarra,** alumnos de Ingeniería Civil, Licenciatura en Matemáticas, Ingenierías Industrial, Mecánica Eléctrica y Civil, respectivamente, quienes solicitan la revocación del artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudios y el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
   NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, y tomando en consideración la resolución emitida por la Comisión de Educación del Centro Universitario, se propone **recomendar** respaldar la propuesta de la Comisión de Educación del Centro exceptuándolos de la aplicación de la baja por Artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de alumnos, así como del artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.
   5.1 **ACUERDO**. Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última oportunidad para que regularicen su situación académica y puedan concluir sus estudios. Cabe señalar que en la solicitud mencionan a cinco estudiantes; sin embargo en el expediente se menciona también a la C. Mildred Ortiz López, por lo que se incluye en la autorización.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

6. **Escrito** signado por el **C. Gibran Francisco Cerda Garibay** alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria número 10 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, propone **recomendar** se le otorgue una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y continuar sus estudios.
   6.1 **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsideren a aplicación de la sanción y se le otorgue una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir el bachillerato.

7. **Escrito** signado por el **C. Oscar Alejandro Medrano Román** alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria número 8 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, propone **recomendar** se le otorgue una última oportunidad para que pueda cursar la materia que le falta y concluir el bachillerato.
   7.1 **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsideren a aplicación de la sanción y se le otorgue una última oportunidad para que pueda cursar la materia que le hace falta y concluir el bachillerato.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:50 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
en representación del Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. María Nadiezhda Robles Villaseñor

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. María del Rocio Aceves Montes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx